

CONCEPCIÓN, 22 de Agosto de 2022.

N° 167 - FIN - 2022 / VISTOS: el Acuerdo N° 651-41-2022 del 18 de Agosto del 2022; La Dirección de Desarrollo Comunitario Modificación Presupuestaria, el Acta de Comisión de Hacienda N° 29 del 10 de Agosto de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986 de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por un valor de \$ 24.000.000.- para el año 2022 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso y Consumo	2.000.-
	06				Mantenimiento y Reparaciones	20.000.-
	07				Publicidad y Difusión	2.000.-
					TOTAL GASTOS	24.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso y Consumo	22.000.-
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	2.000.-
					TOTAL GASTOS	24.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/ERH/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo IDDOC 1582918